

DECRETO ALCALDICIO N° 2769/
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 24 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1622 de fecha 24 de Septiembre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, Escuelas, Recursos DAEM, solicita "ADQUISICION DE IMPRESORA TERMICA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM, Escuelas.

SOC COMERCIAL E INVERSIONES EDACOM LTDA

7	IMPRESORA TÉRMICA BROTHER PT-H105 UNIDAD	US\$ 31,12
---	--	------------

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE IMPRESORA TERMICA**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE IMPRESORA TERMICA" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SOC COMERCIAL E INVERSIONES EDACOM LTDA	78.841.610-5	US\$ 259,23

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Escuelas, a la cuenta 215.29.05.001 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE